



DESIGNA SUBROGANCIA AL CARGO DE JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - REGIMEN VESPERTINO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.240/2022

Arica, 21 de diciembre de 2022

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Resolución Exenta FI N° 0.002/2022 de enero 07 de 2022; Carta JC.IIV N°0.019/2022 de diciembre 15 de 2022; Decreto Exento RA N° 335/560/2022 de octubre 04 de 2022; Decreto N° 335/3/2021 de abril 16 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento Reg. N° 00.194/2019 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. GREGORIO PAZ SEGURA Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial – Regimen Vespertino, mediante Carta JC.IIV N°0.019/2022 de diciembre 15 de 2022, que propone Subrogancia de Jefe de Carrera.

RESUELVO:

DESÍGNASE a los siguientes académicos para integrar la **SUBROGANCIA AL CARGO DE JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL** – régimen vespertino, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular, asumiendo plenamente las funciones asignadas al cargo, **a contar del 01 de enero de 2023**, en el orden de precedencia que se indica:

SR. DIEGO VILLAGRA GIL,
SR. ITALO MARCHIONI CHOQUE,

PRIMERA SUBROGANCIA
SEGUNDA SUBROGANCIA

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.


GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario Suplente
Universidad de Tarapacá


CONTRALOR


ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería